INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO ÑAÑO LOMA S.A. POR UN PERIÓDO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

24/12/2017

El presente informe se presenta con el fin de rectificar el informe del ejercicio económico 2014 que constaba en el sistema y que por disposición del Departamento de Control e Inspección de la Superintendencia de Compañías se solicitó sea dado de baja y se proceda con su rectificatoria, en consecuencia al tenor de lo prescrito en el artículo 279 de la Ley de Compañías y del artículo vigésimo quinto del Estatuto de la Empresa, señalo que no me encuentro incursa dentro de alguno de los numerales de artículo 275 de la Ley de Compañías, presento mi informe y opinión de razonabilidad, por el ejercicio económico del año 2014.

La información referente a las operaciones, registros y documentos que considere oportunos analizarlos, así como el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral y documentos inherentes a las obligaciones tributarias, societarias y laborales, hasta el 31 diciembre de 2014.

La presentación de los Estados Financieros y anexos es de exclusiva responsabilidad de la administración de la Compañía. Como Comisaria me compete revisar y expresar mi opinión sobre los mismos con base en los registros contables, documentos de soportes y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1.- En el periodo comprendido de enero a 31 de diciembre de 2014, la administración designada ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, emanadas por la Junta General de Accionistas.

2.- La compañía por el período comprendido de enero a 31 de diciembre de 2014, ha registrado movimiento contable mínimo, por lo tanto los estados financieros y sus anexos cuentan con el respectivo respaldo con el que se confirma la existencia de movimiento contable.

3.- No existe la necesidad de contratar un auditor externo, conforme prevé el artículo 321 de la Ley de Compañías.

En mi opinión y considerando la información proporcionada por la Administración hasta el 31 de diciembre de 2014, ésta recoge los aspectos inherentes a la situación económica de la compañía, por lo que sugiero su aprobación.

Respecto a la existencia de actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía estas no han sido conocidas por mí persona, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables

Financiera u operativas relevantes significativas, dentro del periodo analizado y a la fecha de la elaboración del presente informe

NOTAS ADICIONALES:

1. Los Estados financieros de la compañía hasta el 31 de diciembre de 2014, están preparados bajo los principios contables vigentes.
2. El actual representante legal de la Compañía es el Sr. Luis Oswaldo Castillo Caligullin
3. La compañía muestra una utilidad al 31 de diciembre de 2014 de CIENTO QUINCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD $115,00)

Atentamente,

Lcda. Ligia Valverde
COMISARIA